



## **RESOLUCIÓN 52/2018, de 2 de mayo, de adjudicación de contrato.**

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de 22 de enero de 2018 se acordó iniciar el expediente para la adjudicación del aprovechamiento forestal de madera de pino, del monte de Umbría de Ventillas (Cantones R7 y Q1), así como del Arroyo del Azor (Cantón D4); visto que con fecha 28 de febrero de 2018 se publicó anuncio de licitación por plazo de quince días naturales en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus ofertas. Asimismo estuvo a disposición de los particulares en la sede electrónica del Ayuntamiento [*dirección <https://www.fuencaliente.es>*].

Visto que durante la licitación se presentaron las ofertas que constan en el expediente; y visto que con fecha 27 de marzo de 2018 se constituyó la Mesa de contratación, y ésta, realizó propuesta de adjudicación a favor de MAFERSA FORESTAL, S.L.

Visto que el órgano de contratación declaró como mejor oferta la emitida por MAFERSA FORESTAL, S.L, y que se requirió al licitador que presentó la mejor oferta para que presentara la documentación prevista en la cláusula decimoquinta del Pliego de cláusulas administrativas, y puesto que el licitador ha constituido la fianza por importe de 1.210,20 euros y ha presentado los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Adjudicar a MAFERSA FORESTAL, S.L., el aprovechamiento forestal para madera de pino en pie, del monte de Umbría de Ventillas (Cantones R7 y Q1), así como del Arroyo del Azor (Cantón D4), al haber sido el licitador que ha presentado la mejor oferta en función del precio por valor de 24.204,00 euros, más 5.082,84 euros de IVA, haciendo un montante total de 29.286,84 euros (IVA incluido), sin perjuicio del resultado de la medición y liquidación final.



**SEGUNDO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios y publicar la misma en el Perfil del Contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, se publicará la adjudicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

**TERCERO.** Notificar a MAFERSA FORESTAL, S.L., adjudicatario del aprovechamiento forestal, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Fuencaliente en horario de 9:00 a 14:00 horas, antes de que transcurran quince días hábiles siguientes al que reciba esta notificación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Francisco Ramírez García, en Fuencaliente, a 2 de mayo de 2018; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,  
El Secretario,

Fdo.: Dato Díaz Buenestado.



El Alcalde,



Fdo.: Francisco Ramírez García.